

92.418

MEMORIA DESCRIPTIVA.

--oOo--





MEMORIA descriptiva que se acompaña a la solicitud de patente de invención, por veinte años, a favor de Don Manuel Turrillo Vela, residente en Barcelona, por: «Un procedimiento para marcar toda clase de ropas para confecciones, con su dispositivo correspondiente».

--oOo--

En sustitución del sistema hasta ahora empleado para marcar las telas o tejidos de lana, algodón, estambre y análogos destinadas a la confección de prendas de vestir, de uso militar o civil, consistente en efectuar el marcado por medio de patronajes sueltos, cuyos cayos contornos se señalan o marcan con un lápiz o yeso, se ha ideado el nuevo procedimiento (Fig. 1), que consiste en el empleo de unas planchas de zinc, madera, celuloide, hojalata, carton, o cualquiera otra materia apropiada para dicho objeto, convenientemente cortadas, según indican las líneas de puntos de la fig. 1.

El empleo de estas planchas para el marcado de las ropas o tejidos, se verifica con la ayuda de un guante o muñeca de cualquier clase de tela, debidamente empapado en un polvo de color determinado para que contraste con el fondo general de la tela que se ha de marcar, pudiendo utilizarse para ello los polvos de talco, de yeso, de negro de humo, o anilinas, con lo cual el polvo de que está impregnado el guante o muñeca de que se trata, al ser pasado por encima de la plancha ya aludida queda en las líneas o aberturas que hay en aquella, señalando claramente los contornos de las piezas.

El tamaño y conformación de las planchas es variable, según corresponda a la clase y talla de cada prenda; y aun



cuando como máximo se emplean en la actualidad planchas de forma rectangular de ciento setenta centímetros por cien centímetros, ello no es obstáculo para que, en cuanto las circunstancias lo requieran, se amplie o reduzca el tamaño de las planchas al conveniente y adecuado que requieran las prendas a cortar después.

Las líneas marcadas en el dibujo Fig.2 son los contornos de cada pieza, siendo imprescindible para el resultado que debe alcanzarse con el uso de las ya repetidas planchas, que en cada una de ellas se intercalen piezas de prendas diferentes, aun cuando correspondan a la totalidad de un traje. Así, por ejemplo, en el dibujo Fig.2, las piezas marcadas con A son parte de una manga; las marcadas con B, un delantero de guerrera; C y C.I corresponden a la parte anterior y posterior de un pantalón; D, D.I y D.2, partes integrantes de polainas; E, espalda de guerrera; F, costadillo de la misma prenda; F, trincheta; G, cuello; H, diversos componentes complementarios de una guerrera, como son el cierre o cartera de un bolsillo, hombreras, alzas para pantalón, y otros. En resumen, el marcado total de un traje o prenda, según sus generales dimensiones, puede o no conseguirse con una sola plancha, por cuyo motivo en muy diversos casos es necesario acoplar varias planchas para obtener el total de una prenda o traje.

Aun cuando en el momento presente el uso de estas planchas se circunscribe al marcado de prendas militares, para la confección de las mismas en series, de utilidad general para el Ejército, esto no obsta para que su uso sea extendido a otra clase de confecciones de carácter y empleo general para la población civil.

N O T A: SE REIVINDICA: 1º.- El empleo de planchas rectangulares, de dimensiones variables, en las que, con líneas perforadas, se marcan varias piezas de los trajes o confec-



ciones, en toda clase de tejidos de lana, algodón, estambre, yute y otros, aun cuando se empleen para ello metales o materias que no sean el zinc, y en cualquier clase y calidad de prendas de vestir y equipos de ropa.

2º.- El procedimiento general a que se someten los tejidos para su marcado, una vez han sido medidas convenientemente sus hojas, que consiste en aplicar sobre el tejido la plancha que corresponda, a la o a las prendas que deberán cortarse, pasando despues por encima de aquella un guante o muñeca impregnado de polvo colorante, quedando en esta forma bien definidos y marcados los cortes hechos en la plancha con la sierra de calar adecuada, que no es inherente al procedimiento descrito.

3º.- Esta patente de invención ha de recaer sobre:
"Un procedimiento para marcar toda clase de ropas para confecciones, con su dispositivo correspondiente".

Madrid 5 de Enero de 1925.

E. Morales

Figura 1.

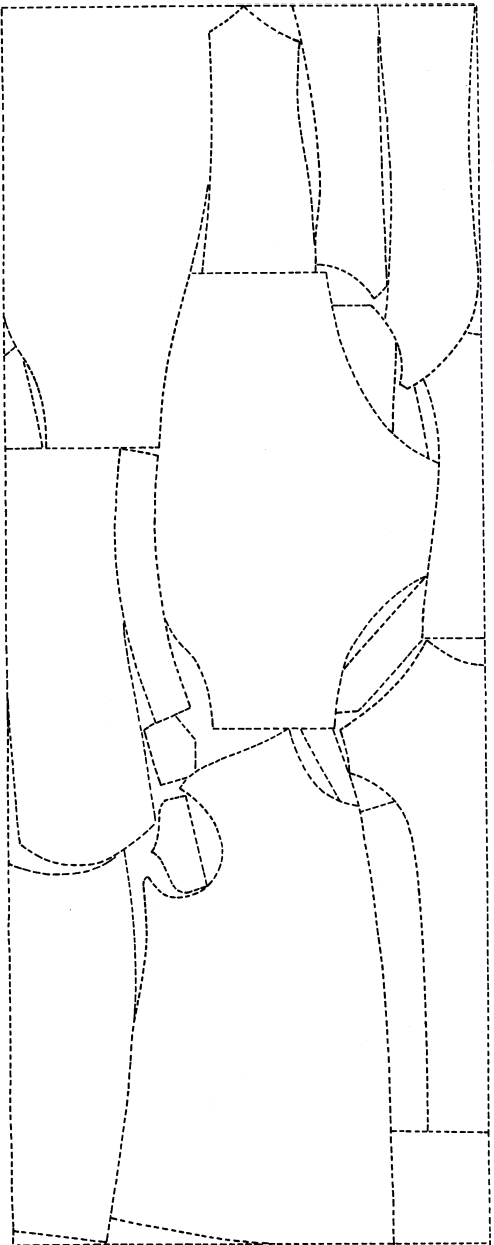
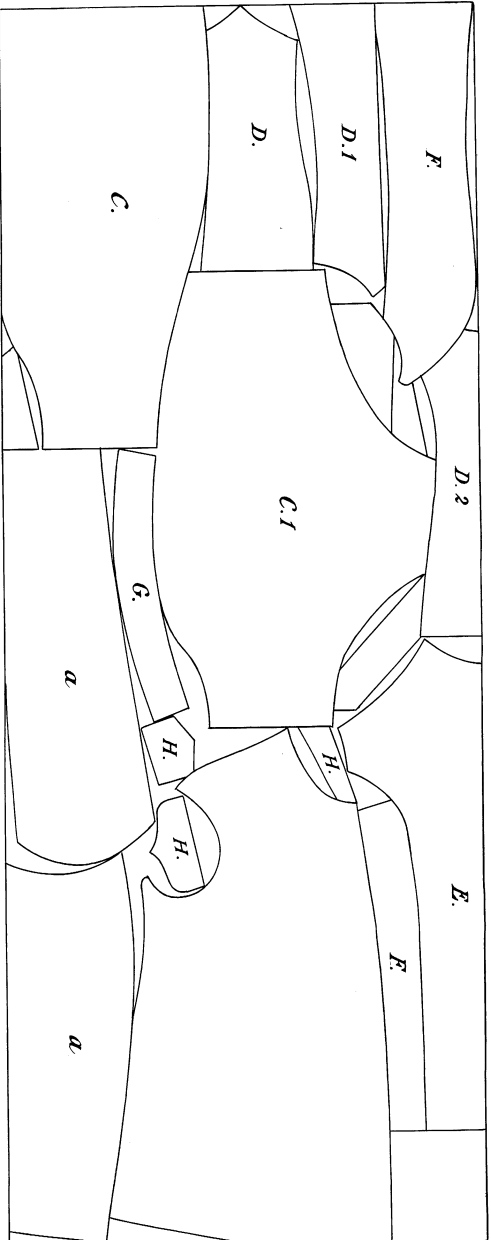


Figura 2.



Printed and published
by the
National Technical
Institute